



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1516 /

PARRAL, Mayo 18 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos sectores rurales, Traslado a Don Héctor Ramos a entrega de Mediaguas, los días 11 y 12 de Mayo del 2010, al siguiente funcionario municipal:

ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) viáticos sin pernoctar, con cargo al ítem, 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

[Handwritten signature of Carlos Castillo Cerda]
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO CERDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten signature of Alejandra Roman Clavijo]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 11 de Mayo 2010 Hora: 08.30 Hrs. Hasta: 18.00 Hrs.

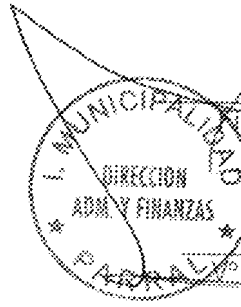
Motivo: Traslado a don Héctor Ramos a entrega de Media Aguas en diferentes sectores rurales de la comuna

Funcionario: Alejandro Tapia Gutiérrez.

Lugar: Cuyumillaco unicaven etc.



Autorizado por



Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

N° B° Jefe de Finanzas

18/05/10

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 12 de Mayo 2010 Hora: 09.30 Hrs. Hasta: 18:00 Hrs.

Motivo: Traslado a don Héctor Ramos a entrega de Media Aguas indiferentes sectores rurales de la comuna

Funcionario: Alejandro Tapia Gutiérrez.

Lugar: Cuyumillaco Quinchamayida etc.

VEHICULO: JEEP

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE PARRAL]
* Autorizado por el Director *
* Municipalidad de Parral *
* No tiene derecho *
Sin Pernoctar N° 1
Con Pernoctar N° _____
De Faena N° _____

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE PARRAL]
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Vº Bº Jefe de Finanzas
[Signature]
18/05/10